

Acta referida a la creación de la Mesa de Trabajo de apoyo y asesoría durante el proceso de consulta previa del Lote 192

En la ciudad de Iquitos, siendo las 13:30 horas del día 22 de mayo de 2015, en las instalaciones del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), se reunieron, de una parte, los representantes de la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) y la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO); y de la otra parte, los representantes del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Energía y Minas y PERUPETRO S.A.; a fin de analizar la solicitud planteada por los representantes de las citadas Federaciones de crear una Mesa de Trabajo cuya finalidad sea brindar apoyo y asesoría durante el proceso de consulta previa del Lote 192.

En virtud a ello, luego de analizada la solicitud planteada, se acordó lo siguiente:

1.- Crear una Mesa de trabajo con la finalidad exclusiva de brindar apoyo y asesoría durante el proceso de consulta previa del Lote 192.

2.- La Mesa de Trabajo estará conformada, de una parte, por los representantes de la Entidad Promotora; y de la otra parte, los asesores de las Federaciones de FEDIQUEP y FECONACO.

3.- Del mismo modo, podrán participar de la Mesa de Trabajo los representantes del Ministerio de Cultura, para que, en el marco de sus competencias, brinden asistencia a la misma, así como otras entidades públicas, las que podrán ser invitadas a las reuniones a fin de que coadyuven con la finalidad de la Mesa de Trabajo.

3.- Establecer como fecha tentativa para realizar la primera reunión el día 01 de junio de 2015, siendo que la primera reunión se realizará en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, en la cual se definirá la agenda así como un cronograma de trabajo.

5.- Finalmente, señalar que en las reuniones realizadas en las Mesas de Trabajo se buscará dinamizar y fortalecer el Proceso de Consulta Previa del Lote 192. No obstante, los temas que se traten en dicha Mesa no reemplazan ni sustituyen las etapas o los alcances del Proceso de Consulta Previa del Lote 192.

En señal de conformidad firman por triplicado las partes.